

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**31088** A CORUÑA

Doña Mónica Rubia López, Letrado de la Administración de Justicia de Juzgado Primera Instancia número 13 de A Coruña, por el presente,

Hago saber:

1º.- Que en Sección I Declaración Concurso 420/2017 seguido en este órgano judicial se ha dictado en fecha 16 de mayo de 2018 Auto de Declaración de Concurso Voluntario de Edelmiro Díaz Insua, con DNI 33.845.996-R.

2º.- Se ha acordado la suspensión de las facultades de administración y disposición del deudor.

3º.- El llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, será de un mes desde la publicación del presente.

La comunicación se formulará por escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y se dirigirá a la Administración concursal. La comunicación podrá presentarse en el domicilio designado al efecto el cual deberá estar en la localidad en la que tenga su sede el juzgado, o remitirse a dicho domicilio. También podrá efectuarse la comunicación por medios electrónicos.

4º.- La identidad de la Administración concursal es la siguiente José Antonio Pena Beiroa. La dirección postal de la Administración concursal es la siguiente: calle Compostela número 8- 5º derecha A Coruña. La dirección electrónica de la Administración concursal es la siguiente: [jpena@ddonconsultores.com](mailto:jpena@ddonconsultores.com)

5º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos de Abogado/a (artículo 184.3 LC).

A Coruña, 27 de junio de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Mónica Rubia López.

ID: A190041026-1